52

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 26.304.-

POR EL CUAL SE ACUERDA LA REDUCCION DEL 50% DE LOS DERECHOS ADUANEROS Y ADICIONALES DE UNA PARTIDA DE 40.000 KILOS DE REVESTIMIENTO GRANITICO, INTRODUCIDO POR "PARFINA SOCIEDAD ANONIMA PARAGUAYA FINANCIERA".

Asunción, 8 de Mayo de 1948.-

Nº 4.689.

V I S T A :

La presentación M.H.Nº 4566/47, en que "PARFINA SOCIEDAD ANONIMA PARAGUAYA FINANCIERA" solicita la liberación de los derechos aduaneros y adicionales que gravan la importación de una partida de 40.000 kilos de revestimiento granítico, a emplearse para zócalo del edificio en construcción que se destina a Central tranviaria de la C.A.L.T.;

Los informes de la Dirección General de Aduanas, del Departamento de Legislación y Estudios Financieros, y de la Abogacía del Tesoro; y la vista evacuada por la entidad recurrente, en que solicita la reducción del 50% (cincuenta por ciento) de derechos y adicionales en sustitución de la liberación anteriormente postulada; y

CONSIDERANDO:

Que los materiales son destinados a la construcción del edificio de Central tranviaria de la C.A.L.T., empresa que goza de franquicias aduaneras por ley de concesión;

Que en su consecuencia, a los materiales a emplearse correspondería la franquicia aduanera, de ser introducidos por la empresa de referencia;

Que dicho derecho no puede invocarse desde que la empresa concesionaria por un acto espontáneo ha separado su administración inmobiliaria de la explotación amparada por un régimen de concesión;

Que, no obstante, no cabe desconocer la finalidad a que se destinan los materiales expresados, a aplicarse a la construcción y embellecimiento de una Central tranviaria, amparada ésta de franquicia aduanera.

Por tanto, y de conformidad con el Art. 9º Inc. c) de la Ley Nº 667 de Tarifa y Arancel de Aduanas,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Redúcese en un 50% (cincuenta por ciento) los derechos aduaneros y adicionales que gravan la importación de 40.000

..//..//

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 26304

N° .....

..//..//- kilos de revestimiento granítico destinado a su aplicación en el zócalo del edificio que contendrá la Central tranviaria, ubicado en las calles Colón, Presidente Franco y Garibaldi.

Art. 2º.- La Inspección de Hacienda de la Contraloría Financiera controlará la aplicación del material precedentemente citado.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.